



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

FESTIVAL INTERNACIONAL

# Santa Lucía

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Programa Presupuestario**  
**Festival Internacional Santa Lucía**

O25E18239

Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



### 1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Festival Internacional de Santa Lucía

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/julio/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/septiembre/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C. José Carlos Hernández Caballero

Unidad administrativa:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

C. Rodolfo Gallardo Lara

Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y resultados del Programa, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados;
- Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.
- Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.



### 1. Descripción de la Evaluación

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

También, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros  Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.



## 1. Descripción de la Evaluación

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que la formulación del problema no se encuentra acorde a los preceptos de la Metodología de Marco Lógico, aunado a que las causas no corresponden al problema, además que no se encuentra definida y cuantificada la población potencial y objetivo.
- La justificación del programa no cuenta con el sustento teórico o empírico para validar el tipo de intervención de las acciones del programa.
- El árbol de objetivos no tiene lógica analítica con la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los indicadores permiten medir el objetivo del nivel de desempeño de manera adecuada a excepción del indicador de Fin.
- El Programa “Festival Internacional de Santa Lucía” se encuentra vinculado con los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo 2016 – 2021 del Estado de Nuevo León, alineado a un eje, tema, objetivo y estrategia, así como al Programa Especial de Cultura, en el cual se alinea con dos objetivos, dos estrategias y ocho líneas de acción; a un Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030 y su respectiva meta.
- El Programa no cuenta con un indicador transversal de género, además que no cuenta con un Plan Estratégico Institucional.
- No se observaron los documentos normativos para la implementación de las acciones del programa, tales como: manuales de procedimientos para la producción de los componentes.
- No se identificó un documento en el cual se muestren los procesos claves en la gestión y operación del Programa, solo se encuentra de manera muy general y acotado los procesos administrativos de recursos humanos, no se identifican los procesos tales como la contratación de artistas, el pago de los mismos, los procesos de logística que implica toda la preparación y realización del Festival Internacional de Santa Lucía.
- El Ente Público evaluado cuenta con reportes de indicadores para documentar de manera periódica los resultados del Programa y son reportados y monitoreados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinan el logro de metas. No obstante, se identificó que sólo son monitoreados los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, no se observa el monitoreo de actividades.
- El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa y son factibles de alcanzar. Sin embargo, se identifica debilidad en la planeación de las metas.
- No se observa la programación de metas con base en su frecuencia de medición, debido a que en el Reporte de Avance Físico y Financiero 2019 no se identifica un apartado con dicha programación.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Ente Público evaluado cuenta con los informes financieros publicados en su cuenta pública 2019 en la cual se puede corroborar el ejercicio de los recursos del Programa, sin embargo, el Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía no cuenta con un enfoque a resultados, ya que sólo registra y publica la información sobre el total del ejercicio de sus recursos, empero, no se identifica el gasto en cada uno de los componentes del Programa.
- El presupuesto total del Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, representa el 100% del presupuesto total del Programa. En el 2019, se observa un presupuesto modificado de \$57,155,205.40 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$56,864,931.83 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto del modificado de 99.49% y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 99.46%. Un subejercicio de \$290,273.57 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N).
- El mayor gasto del Programa es operativo con un presupuesto ejercido de \$45,392,737.06 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N), con gastos de mantenimiento de \$11,471,083.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) y ningún gasto de capital debido a la naturaleza del Programa. Registrándose un gasto unitario de \$13.53 (TRECE PESOS 53/100 M.N.) por beneficiario.
- En la página oficial del Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, respecto a la información del ejercicio, control y resultado de los recursos sólo se identificó el informe de avance de la gestión financiera al IV trimestre del 2019, no se encuentran los ejercicios anteriores, además que la información que corresponde al Programa se encuentra en otro portal de internet llamado Festival Internacional de Santa Lucía, en el cual se identifican los servicios que ofrece (agenda de los eventos artísticos), así como el teléfono de contacto, correo electrónico, además de contar con Facebook e Instagram, lo cual muestra al ciudadano la información accesible en uno o dos clics según sea la información de interés.
- El Ente Público evaluado no da cumplimiento al artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a pesar de su aplicabilidad con base en las tablas publicadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- El Programa no cuenta con un procedimiento metodológico formal para dar seguimiento a las solicitudes de información.
- El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa, sin embargo, no cuenta con un documento metodológico en el cual se formalice los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas establecidos para medir el grado de satisfacción. Por otro lado, en la edición 2019 del Festival se seleccionaron 13 espectáculos en los cuales se recopilaron entre 70 y 100 encuestas por espectáculo, aplicándose un total de 1,200 encuestas. Los resultados más destacados de la encuesta aplicada en la edición 2019 del Festival fueron los siguientes:
  - ✓ El 60% de la población encuestada pertenecía al género femenino, y el 40% al género masculino.
  - ✓ El 3.7% de los asistentes eran foráneos y el 96.4% locales.
  - ✓ La distribución del grupo de edades fue: 16% en edad de 18– 21 años; 26% en edad de 22 – 29 años; 29% en edad de 30-39 años; 14.6% en edad de 40-49 años; 7% en edad de 50-59 años y 5% en edad de 60 en adelante.
  - ✓ La Frecuencia con la que asiste al festival fue:  
Siempre 15%, muy frecuente 18%, poco frecuente 34% y primera vez 32%.
  - ✓ ¿Por qué medio se enteró?:  
El 2.4% mediante periódico, 2.4% por twitter, 5% panorámicos, 4.5% Instagram, 16% amigos, 19% familia y 44% Facebook.
  - ✓ Evaluación general del espectáculo:  
86% excelente, 9% muy bien y 3% bien.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- ✓ Evaluación de la calidad del espectáculo:  
87% excelente, 9% muy bien y 2% bien.
- ✓ Evaluación del sonido  
85% excelente, 9% muy bien y 4% bien.
- ✓ Evaluación de seguridad  
61% excelente, 14% muy bien, 10% bien, 6% regular
- ✓ ¿Qué espectáculos prefiere?  
Música 28%, danza 24%, teatro 19%, mixto 9%, exposiciones 11% y otro 9%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Programa evaluado.

### 2.2.1 Fortalezas:

1. Contar con un Programa alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
2. Los indicadores del Programa cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinan el logro de metas.
3. La eficiencia presupuestal del Programa es del 99%.
4. El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa.

### 2.2.2 Oportunidades:

1. Generar informes con base en la clasificación por objeto del gasto de cada uno de los Componentes del Programa.
2. Mejorar la transparencia de los recursos agregando la información y los indicadores de desempeño de los mismos en la página oficial del Ente Público evaluado.
3. Generar sinergias con instituciones educativas que abonen en la construcción de un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas de satisfacción.

### 2.2.3 Debilidades:

1. Contar con un Diagnóstico acorde a los criterios establecidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2. Contar con un indicador de género, dada su aplicabilidad.
3. Contar con Manuales de Procedimientos para producir los servicios, así como el manual de procesos en la gestión y operación del Programa.
4. Los Reportes de Indicadores no cuentan con un apartado de programación de metas con base en la frecuencia de cada uno de los indicadores. Además, que no se identifica el monitoreo en las actividades y debilidad en la planeación de metas.
5. El Ente Público evaluado no da cumplimiento al artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
6. No se cuenta con un documento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción.

### 2.2.4 Amenazas:

1. Los ciudadanos no observen transparencia al no publicar en la página oficial del Ente Público evaluado los resultados históricos y trimestrales del ejercicio de los recursos del Programa, así como los indicadores de desempeño.
2. No realizar una adecuada planeación de metas en los periodos subsecuentes.
3. No contar con un plan estratégico, con objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas definidos a mediano y largo plazo.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Análisis de la Justificación del Programa.

Con base en el análisis realizado, el Programa cuenta con una justificación con un débil sustento teórico y empírico, aunado a que cuenta con un diagnóstico que no se encuentra validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, no define y cuantifica la Población Potencial y Objetivo, no se identifica la fecha de elaboración de dicho diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos no tienen lógica analítica con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado cuenta con lógica vertical y horizontal, sólo se identificó que el indicador de Fin se encuentra bajo el control de la Institución, además que es un indicador de economía, no recomendable en el nivel estratégico de Fin.

#### II. Planeación y Contribución.

El Programa “Festival Internacional de Santa Lucía” se encuentra alineado a los objetivos de la Planeación Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, a un Eje, Tema, Objetivo y Estrategia. Además, que se encuentra vinculado al Programa Especial de Cultura, en el cual se alinea con dos objetivos, dos estrategias y ocho líneas de acción; así como a un objetivo y meta del desarrollo sostenible 2030.

El Programa cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género, sin embargo, no se observa algún indicador al respecto. Por otro lado, se identifica que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 como tema transversal no contempla la inclusión social y económica de grupos vulnerables, por lo que dicho Programa evaluado no lo incluye.

No se observa un documento oficializado o normativo donde se establezcan los mecanismos o procedimientos de planeación de los recursos del Programa, además de no contar con un Plan Estratégico Institucional.

El Programa identifica como complementarios a los Programas de “Desarrollo Cultural” del CONARTE y “Operación del Parque Fundidora” perteneciente a la entidad de Parque Fundidora.

#### III. Gestión y Operación.

El Ente Público evaluado cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos, en el cual se menciona de manera acotada el objetivo de los ingresos, egresos, servicios personales, gastos generales, política de gastos de viaje, fondos fijos de caja y gastos por comprobar; además de observarse que no cumple con la estructura de un manual de procedimientos, tal como: objetivo del procedimiento, las normas de operación, la descripción narrativa del procedimiento, las áreas responsables en cada procedimiento y los diagramas de flujo.

Sin embargo, no se identifica un mecanismo o procedimiento documentado de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa.

#### IV. Orientación a Resultados.

El Ente Público evaluado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los servicios, sólo menciona los municipios que son beneficiados, sin embargo, no se identifican metas de cobertura anual en el diagnóstico, tal como: como a cuántos y cuáles municipios se estima beneficiar con el programa de manera progresiva.

El reporte de los Indicadores se realiza mediante un Reporte de Avance Físico Financiero de manera trimestral, el cual es enviado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y publicado en



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

los avances trimestrales de la Cuenta Pública y en el Portal de Internet de PbR-SED.NL. No obstante, se identificó que sólo son monitoreados los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, no se observa el monitoreo de actividades.

Se establecieron metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa. Sin embargo, se identifica debilidad en la planeación de las metas, aunado de identificar errores para el cálculo en la fórmula del indicador de Propósito, en el cual se observa una tasa de variación de turistas programada por 66.66% y un resultado logrado de 12.37, con una eficiencia de 18.55%, con un semáforo Rojo. Dada una semaforización de: Rojo ( $V.I. < 59.99$ ); Amarillo ( $59.99 \leq V.I. < 63.33$ ); Verde ( $63.33 \leq V.I. \leq 69.99$ ).

Lo anterior además de identificar una ausencia en la planeación del indicador, se debe a que la meta se trazó partiendo de una concepción errónea de las variables del indicador, esto causa que la meta no sea alcanzable aún y cuando ésta se programó conforme a la periodicidad de medición del indicador.

No se cuenta con un enfoque a resultados, ya que sólo se registra y publica la información sobre el total del ejercicio de sus recursos, debido a que no se identifica el gasto en cada uno de los componentes del Programa. Además, de que no se observa que el Ente Público reporte los resultados acumulados, debido a que, en el indicador del Componente C1. El promedio de asistentes por evento fue estimado por 1,667.00, obteniendo un resultado al cierre del 2019 por 2,945.11, con una eficiencia de 176%, semáforo: Rojo; Semaforización: Rojo: ( $1,833.33 < V.I.$ ), Amarillo ( $1,750 < V.I. < 1,833.33$ ); Verde ( $1,583.33 \leq V.I. < 1,750$ ); por lo que se identifica en el primer trimestre una cantidad reportada por 3,266.66; segundo trimestre de 3,266.66, tercer trimestre por 3,266.66 y cuarto trimestre por 2,945.11. Aunado a que en el decreto de creación del Programa, se establece que el Festival Internacional de Santa Lucía se llevará a cabo de manera anual del 20 de septiembre a la última semana de octubre, lo cual en el nivel de componente este programa debería de reportar sus resultados en los trimestres III y IV.

#### V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

En 2019, se observa un presupuesto modificado de \$57,155,205.40 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$56,864,931.83 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto del modificado de 99.49% y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 99.46%.

El mayor gasto del Programa es operativo con un presupuesto ejercido de \$45,392,737.06 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N), con gastos de mantenimiento de \$11,471,083.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) y ningún gasto de capital debido a la naturaleza del Programa. Registrándose un gasto unitario de \$13.53 (TRECE PESOS 53/100 M.N.) por beneficiario.

Por otra parte, el Programa cuenta con un Portal de Internet, en el cual se puede observar las memorias de los Festivales de ejercicios anteriores, así como información de los servicios que proporciona el Programa, teléfonos de contacto en tan solo dos clics, empero, no se identifica la información financiera, los avances trimestrales tanto financieros, como de sus indicadores de desempeño del Programa.

Por otro lado, se identifica otra página web con información del Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, la cual tiene información sobre la misión, visión y la cuenta pública 2019, no se identifican las cuentas públicas que le anteceden, ni los indicadores de desempeño del Programa.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Ente Público no da cumplimiento a los artículos 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, aunado de que no cuenta con un procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública.

#### VI. Análisis de Resultados.

• El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa, sin embargo, no cuenta con un documento metodológico en el cual se formalice los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas establecidos para medir el grado de satisfacción. Por otro lado, en la edición 2019 del Festival se seleccionaron 13 espectáculos en los cuales se recopilaban entre 70 y 100 encuestas por espectáculo, aplicándose un total de 1,200 encuestas. Los resultados más destacados de la encuesta aplicada en la edición 2019 del Festival fueron los siguientes:

- ✓ El 60% de la población encuestada pertenecía al género femenino, y el 40% al género masculino.
- ✓ El 3.7% de los asistentes eran foráneos y el 96.4% locales.
- ✓ La distribución del grupo de edades fue: 16% en edad de 18– 21 años; 26% en edad de 22 – 29 años; 29% en edad de 30-39 años; 14.6% en edad de 40-49 años; 7% en edad de 50-59 años y 5% en edad de 60 en adelante.
- ✓ La Frecuencia con la que asiste al festival fue:  
Siempre 15%, muy frecuente 18%, poco frecuente 34% y primera vez 32%.
- ✓ *¿Por qué medio se enteró?:*  
El 2.4% mediante periódico, 2.4% por twitter, 5% panorámicos, 4.5% Instagram, 16% amigos, 19% familia y 44% Facebook.
- ✓ Evaluación general del espectáculo:  
86% excelente, 9% muy bien y 3% bien.
- ✓ Evaluación de la calidad del espectáculo:  
87% excelente, 9% muy bien y 2% bien.
- ✓ Evaluación del sonido  
85% excelente, 9% muy bien y 4% bien.
- ✓ Evaluación de seguridad  
61% excelente, 14% muy bien, 10% bien, 6% regular
- ✓ *¿Qué espectáculos prefiere?*  
Música 28%, danza 24%, teatro 19%, mixto 9%, exposiciones 11% y otro 9%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar el rediseño con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Con definiciones y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendidas, y con árboles de problemas y objetivos que tengan lógica analítica con la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Construir un indicador en el nivel de objetivo de Fin, que no se encuentre controlado por los ejecutores del Programa.
3. Dado que la población objetivo del Programa son turistas local, nacional e internacional, considerar la posibilidad de cuantificar la proporción de la participación del género en el Festival Internacional de Santa Lucía.
4. Contar con un Plan Estratégico Institucional con objetivos a largo y mediano plazo, estrategias, líneas de acción y metas definidas.
5. Realizar Manuales de Procesos en donde se describan los procedimientos para la producción de los Componentes del Programa, así como el proceso en la planeación, control y ejecución del presupuesto.
6. A efecto de mejorar la transparencia y no causar confusión, se recomienda tener un solo portal de internet, dado que el Programa evaluado es parte del Fideicomiso del Festival Internacional de Santa Lucía, además de incluir el historial de sus cuentas públicas, las metas y los reportes de avances de indicadores de desempeño del programa.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

7. Además de dar cumplimiento al artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se sugiere como un ejercicio de transparencia proactiva incluir la liga de transparencia en su portal de internet, a efecto de contar con toda la información respecto al Programa.
8. Elaborar un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, en el cual se defina el tamaño de la muestra de manera específica.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
- 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- 4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [jjsilva@cecapmex.com](mailto:jjsilva@cecapmex.com) - [humberto.zapata@iegfip.com](mailto:humberto.zapata@iegfip.com)
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Festival Internacional de Santa Lucía
- 5.2 Siglas: O25E18239
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
  - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía
  - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 

Nombre: Erika López Treviño Erika.festivalsantalucia@gmail.com (81)20201415 (81)10816319	Unidad administrativa: Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía
--	---



**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,022,942.86 (un millón veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>